

## INFORMACIÓN PARA CONTROL POLÍTICO – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2023

### CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ***Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.***

***A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.***

#### **Vigencia 2021**

La CGN durante la vigencia 2021, implementó sus programas, planes y proyectos, así como las metas y estrategias, a pesar del recorte presupuestal (39.9% en recursos de inversión) que ha significado un ajuste en las metas relacionadas con la planeación estratégica y la aplicación de priorización de los recursos para cumplirlas.

#### **Vigencia 2022**

Para la vigencia, la entidad sufrió un recorte similar en el presupuesto de inversión originalmente registrado en el BPIN. Esto significó que actualmente se encuentre en proceso de implementación los programas, planes y proyectos, así como las metas y estrategias de la entidad, pero debido a que el recorte impactó a cada de los proyectos de inversión y sus metas ha sido necesario privilegiar los recursos hacia las actividades de carácter misional de la entidad. La diferencia en la asignación presupuestal para inversión es de \$6.773 millones de pesos en comparación con el registro inicial del Banco de Proyectos de Inversión.

2. ***Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige***

**LAS ENTIDADES NO REPORTAN ESTA INFORMACIÓN, OAP DEL MHCP CONSOLIDA CON BASE EN INFORMES SIIF DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CADA AÑO**

3. ***Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento***

**VIGENCIA 2021**

OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
<b>02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.578.014.529,00</b>	<b>1.673.434.747,00</b>	<b>30,00%</b>
02-01	Adquisición de Activos No Financieros	63.000.000,00		
02-02	Adquisiciones Diferentes de Activos	5.515.014.529,00	1.673.434.747,00	
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		909.182.081,00	
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		533.092.668,00	
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		231.159.998,00	

OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN	10.005.602.959,00	6.608.656.960,00	66,05%
1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.100.000.000,00	1.051.021.837	95,55%
1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.800.000.000,00	1.714.984.551	95,28%
1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	850.000.000,00	277.990.667	32,70%
1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.305.602.959,00	1.150.907.499	88,15%
1301-1000-9	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	350.000.000,00	348.257.905	99,50%
1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	600.000.000,00	553.587.666	92,26%
1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	4.000.000.000,00	1.511.906.835	37,80%

**VIGENCIA 2022 con corte a 31 de julio**

OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
<b>02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.601.000.000,00</b>	<b>1.240.432.002,00</b>	<b>22,15%</b>
02-01	Adquisición de Activos No Financieros	3.000.000,00		
02-02	Adquisiciones Diferentes de Activos	5.598.000.000,00	1.240.432.002,00	
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		638.850.001,00	
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		401.222.001,00	
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		200.360.000,00	

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN	10.200.000.000,00	6.060.650.443,00	59,42%
1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.270.000.000,00	1.051.188.447	82,77%
1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.480.000.000,00	1.027.350.000	69,42%
1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	600.000.000,00	243.905.999	40,65%
1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.800.000.000,00	1.606.836.663	89,27%
1301-1000-9	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	350.000.000,00	318.633.333	91,04%
1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	700.000.000,00	606.446.000	86,64%
1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	4.000.000.000,00	1.206.290.001	30,16%

**4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.***

Las necesidades presupuestales para gastos de funcionamiento han sido incluidas en su totalidad. No obstante, a pesar de que las de inversión han sido incluidas, no se realizó en su totalidad debido a que los recursos de inversión han sido afectados para cada uno de los siete proyectos inscritos en el BPIN en cinco mil quinientos treinta y cinco millones de pesos (\$5.535MM), lo que supone un esfuerzo adicional para cumplir las metas propuestas en estos y una inminente reducción en las metas propuestas.

**5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.***

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2022		
Concepto	Descripción	Meta
		%
<b>Art. 5 - ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES</b>	c. Eventos para cambio de sede. d. La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación.	15%
<b>Art. 9 DELEGACIONES OFICIALES.</b>	Art. 9 - En los casos de delegaciones oficiales las entidades Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión de servicios a los servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de la misma.	25%
<b>Art. 10 AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR.</b>	Art. 10 - Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de servidores públicos de entidades que pertenecen a la Rama Ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	25%
<b>Art. 11 EVENTOS.</b>	Art. 11 - eventos los organismos que hacen del Presupuesto General Nación, se deben observar siguientes medidas de austeridad:	25%
	a. Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo.	
	b. Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso espacios institucionales.	
	c. Coordinar Su realización y logística, en la medida lo posible, con otras entidades del que tengan necesidades de capacitación análogas o similares.	
	d. En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.	
	e. Priorizar el uso de tecnologías de información y comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y elementos de apoyo de las capacitaciones.	
<b>Art. 15 PAPELERÍA Y TELEFONÍA</b>	Art. 15 Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación deberán:	20%
	a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.	
	b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.	
	c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.	
	d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.	
	e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.	
<b>Art 19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.</b>	a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.	1%

6. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

Ejecución con corte a 31 de diciembre de 2021

Vigencia: 2021						
Periodo: Acumulado a 31 de Diciembre de 2021 Con Periodo de Transición						
	Cifras en pesos					
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>25.143.602.959,00</b>	<b>23.690.294.573,68</b>	<b>22.543.685.901,73</b>	<b>21.599.003.331,25</b>	<b>1.453.308.385,32</b>	<b>94,22%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>15.138.000.000,00</b>	<b>14.276.652.789,99</b>	<b>13.730.342.785,04</b>	<b>13.645.209.664,56</b>	<b>861.347.210,01</b>	<b>94,31%</b>
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.113.000.000,00</b>	<b>8.744.345.517,00</b>	<b>8.744.345.517,00</b>	<b>8.744.345.517,00</b>	<b>368.654.483,00</b>	<b>95,95%</b>
<b>2. ADQ. DE ByS</b>	<b>5.578.014.529,00</b>	<b>5.461.493.211,99</b>	<b>4.915.183.207,04</b>	<b>4.830.050.086,56</b>	<b>116.521.317,01</b>	<b>97,91%</b>
<b>3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>389.000.000,00</b>	<b>12.828.590,00</b>	<b>12.828.590,00</b>	<b>12.828.590,00</b>	<b>376.171.410,00</b>	<b>3,30%</b>
<b>3. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA</b>	<b>57.985.471,00</b>	<b>57.985.471,00</b>	<b>57.985.471,00</b>	<b>57.985.471,00</b>	<b>-</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en pesos						
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
<b>INVERSIÓN</b>	<b>10.005.602.959,00</b>	<b>9.413.641.783,69</b>	<b>8.813.343.116,69</b>	<b>7.953.793.666,69</b>	<b>591.961.175,31</b>	<b>94,08%</b>
FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.100.000.000,00	1.051.021.837,00	1.051.021.837,00	1.039.315.646,00	48.978.163,00	95,55
FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.800.000.000,00	1.714.984.551,00	1.706.899.217,00	1.685.695.908,00	85.015.449,00	95,28
CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	850.000.000,00	844.800.000,00	260.303.334,00	258.873.334,00	5.200.000,00	99,39
ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.305.602.959,00	1.172.840.254,00	1.167.643.587,00	1.159.100.255,00	132.762.705,00	89,83
ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	350.000.000,00	348.257.905,00	348.257.905,00	339.370.607,00	1.742.095,00	99,50
FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL	600.000.000,00	572.245.914,00	569.725.914,00	549.247.666,00	27.754.086,00	95,37
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	4.000.000.000,00	3.709.491.322,69	3.709.491.322,69	2.922.190.250,69	290.508.677,31	92,74

Ejecución Presupuestal con corte a 31 de julio de 2022

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



**LAS ENTIDADES NO REPORTAN ESTA INFORMACIÓN, OAP DEL MHCP REPORTA LA DEFINICIÓN GENÉRICA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES (COMO GASTOS DE PERSONAL Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN)**

***9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.***

El detalle de los conceptos que para 2023 en el presupuesto de los proyectos de inversión son necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales y que no fueron incluidos en el presupuesto del año referido se detallan en el Anexo 1 Proyectos de inversión 2023.